Municipalidad de "Gral. José María Delgado"

INTENDENCIA

Muy cerca de su Gente

Calle Joaquín Ibarra y José Kube - Telefax 0740270233
Email: muni.gd@hotmail.com - General Delgado - Itapúa

Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito

CONTRATO Nº 3

Entre la Municipalidad de General José Maria Delgado con RUC Nº 80046257-2, domiciliada en la calle Joaquín Ibarra y José Kube del Distrito de General Delgado, República del Paraguay, representada para este acto por Señor Florentín Benítez, con Cédula de Identidad N°3.251.252, en carácter de Intendente Municipal y el Señor Jorge Ariel Cardozo con Cedula de Identidad Nº 3.434.572 en carácter de Secretario General; denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CONSTRUCCIONES MARIA BELEN con Ruc Nº 1.019.200-0, domiciliada en la ciudad de General Delgado, República del Paraguay, representada en este acto por Beato Amarilla Romero, con Cédula de Identidad Nº 1019200, en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " **REPARACION DE TRES AULAS Y CANTINA EN LA ESCUELA BASICA Nº 760 SAN ISIDRO LABRADOR**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- **OBJETO**
   REPARACION DE TRES AULAS Y CANTINA EN LA ESCUELA BASICA Nº 760 SAN ISIDRO LABRADOR
2- **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

Contrato;

El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del

Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

La oferta del Proveedor;

La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Planilla o Cuadro de Precios Adjudicados. Anexo A

Programa de Ejecución de Obras. Anexo B

La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSÉ MARIA DELGADO
INTENDENCIA

CONSTRUCCIONES
MARIA BELEN

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 328.563.

4- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 03/2017, convocado por la Municipalidad de General José Maria Delgado, La adjudicación fue realizada por Resolución N° 07/2017 B

5- VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma de contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

MUNICIPALIDAD DE GENERAL JOSE MARIA DELGADO - ITAPUA+B2:G68

ESCUELA BASICA N° 760 SAN ISIDRO LABRADOR

M.E.C.- DIREC. INFRAESTRUCTURA.- DEP. PROYECTOS Y OBRAS.

REPARACION DE TRES AULAS Y CANTINA

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

N°	RUBRO	UNID.	CANTDAD	P.UNITARIO	P. TOTAL
1	***PREPARACIÓN DE OBRA***				
	Limpieza y preparación de la obra para ejecucion de los trabajos.	M2	204,60	3.299	674.975
	Replanteo y Marcación.	M2	204,60	4.241	867.709
	Vallado, Obrador.	GL	1,00	1.788.218	1.788.218
	Cartel de obra.	UN	1,00	460.800	460.800

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSE MARIA DELGADO INTENDENCIA

CONSTRUCCIONES
MARIA BELEN

Municipalidad de "Gral. José María Delgado"

INTENDENCIA

Muy cerca de su Gente

Calle Joaquín Ibarra y José Kube - Telefax 0740270233
Email: muni.gd@hotmail.com - General Delgado - Itapúa

Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito

2	***DESMONTE Y DEMOLICION***				
	De techo c/recuperación de tejas y maderamen. Incluye tapas dobles, caballetes y vigas falsas empotradas en paredes	M2	240,90	16.495	3.973.646
	Desmonte de artefactos eléctricos. c/ recuperación artefactos.	UN.	3,00	146.487	439.461
	Desmonte de la instalación eléctrica	UN.	3,00	100.145	300.435
	Desmonte de puertas y marco con recuperación	UN.	3,00	43.200	129.600
	Desmonte de ventana balancin con recuperacion	UN.	3,00	43.200	129.600
	Demolicion de pared 0,15 para vano	UN.	11,63	6.480	75.362
	Demolicion de piso calcareo.	UN.	192,06	9.740	1.870.664
	Demolicion de pilares y vigas de madera sector de cantina	GL	1,00	64.800	64.800
3	***PILARES***				
	Excavación y carga de cimiento con PBC. p/ pilar 0,90 x 0,90 x 0,60	ML.	0,47	458.051	215.284
	Nivelacion de ladrillo comun 0,60 para columna	M2	2,25	214.560	482.760
	De 0,40 x 0,40 visto para corredor	ML.	2,55	198.916	507.236
3	***ALVAÑILERIA***				
	Mampostería de elevación 0,15 de ladrillo común para revocar	M2	4,73	31.549	149.227
	Revoque exteriores e interiores con hidrof, 1 capa de 1,5 cm. Incluye Pilares	M2	9,86	26.182	258.155
4	***PISO***				
	Carpeta de cemento dosg: (1:3) de 2 cm	M2	192,06	28.473	5.468.524
	Piso cerámico de 31 x 31 cm color marrón Pi 3 (cód.. 824). Incluye regularización de base.-	M2	192,06	66.338	12.740.876
	Zócalo cerámico de 8 cm de altura.-	ML	119,63	24.545	2.936.318
5	***TECHO***				

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSE MARIA DELGADO
INTENDENCIA

CONSTRUCCIONES
MARIA BELEN

Municipalidad de "Gral. José María Delgado"

INTENDENCIA

Muy cerca de su Gente

Calle Joaquín Ibarra y José Kube - Telefax 0740270233
Email: muni.gd@hotmail.com - General Delgado - Itapúa

Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito

	Provisión y colocación de techo de chapa tipo tejas termoacustica de 5 cm y tirantes de madera de 2" x 6" c/ 2 m. Incluye provisión y colocación de cumbrera y bordes laterales de chapa doblada Nº 26.-	M2	240,90	198.065	47.713.859
	Canaleta de chapa Nº 26. con pintura sintética	ML	51,12	68.269	3.489.911
	Caño de bajada de chapa Nº 26 - desarrollo 40 cms. con pintura sintética	ML	24,40	68.269	1.665.764
6	***ABERTURAS.***				
	Provision de puerta tablero con marco, hoja de 0,80m y contramarco. Incluye dobladisas, cerraduras de 1ra línea.-	UN.	3,00	864.000	2.592.000
	Provision de ventanas tipo balancín de 2,00 x 1,15 m	UN.	3,00	513.164	1.539.492
	Reacondicionamiento de ventanas tipo balancín, retiro de vidrios y reposición de vidrios de 3mm translucidos , colocación de vidrios con silicona y limpieza de las mismas. Incluye Pintura al sintético.	UN.	9,00	120.960	1.088.640
7	***COLOCACION DE ABERTURAS.***				
	Puerta tablero con hoja de 0,80m y contramarco	UN.	3,00	75.796	227.388
	Ventana tipo balancin de2 ,00 x 1,15 m	UN.	3,00	98.182	294.546
8	***VIDRIOS***				
	Provisión y colocación de vidrios traslucidos de 3 mm con cilicona para ventana nuevas	M2	6,90	184.255	1.271.360
	Provisión y colocación de vidrios traslucidos de 3 mm con cilicona para ventana existentes, cambiar el 50 %	M2	3,45	184.255	635.680
9	***PINTURA.***				
	De paredes interiores revocadas con enduido al látex acrílico color arena .Del mismo tono mas oscuro hasta 1.00 de alt. O hasta antepecho de ventanas.	M2	236,85	24.844	5.884.301
	De paredes exteriores revocadas con enduido al látex acrílico color arena .Del mismo tono mas oscuro hasta 1.00 de alt. O hasta antepecho de ventanas. Incluye zócalo de nivelación	M2	182,54	25.040	4.570.802
	De pilares al latex con enduido	M2	32,64	22.566	736.554
	De zocalo de nivelacion al sintetico.	M2	12,60	23.037	290.266

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSÉ MARÍA DELGADO
INTENDENCIA

CONSTRUCCIONES
MARIA BELEN

10	***INSTALAC. ELECTRICA.***				
	Instalación eléctrica según detalle de plano	UN.	3,00	2.680.023	8.040.069
11	***ARTEFACTOS ELECTRICOS***				
	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	UN.	13,00	293.760	3.818.880
	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería y exteriores	UN.	12,00	129.600	1.555.200
	Tablero TS 10 de 20 AG. con barra de fase y neutro	UN.	1,00	613.309	613.309
	Tablero TC de 6 AG.	Un.	3,00	145.309	435.927
	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	UN.	3,00	149.236	447.708
	Ventiladores de techo de 56" de 3 aspas y 7 velocidades, caj. metálica	UN.	6,00	518.400	3.110.400
12	***VARIOS.***				
	Construcción de pizarrón	UN.	2,00	1.117.375	2.234.750
	Construcción de pizarrón grande sector de columna	UN.	2,00	1.443.548	2.887.096
13	***Limpieza final.***	M2	204,60	3.299	674.975
	TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO.-				**129.352.527**

SON GUARANIES: Ciento veintinueve millones trescientos cincuenta y dos mil, quinientos veintisiete.----------

7- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra; REPARACION DE TRES AULAS Y CANTINA EN LA ESCUELA BASICA Nº 760 SAN ISIDRO LABRADOR. El plazo de ejecución de la obra es 120 (ciento veinte) días desde la emisión de la orden de inicio por parte del Fiscal de Obras.

La recepción provisoria: 10 (diez) días posterios a la terminación de la obra, se computan a partir de la fecha de comunicación de la fiscalización de la obra, dentro del plazo de ejecución establecido, previa aprobación del fiscal de obras.----------

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSÉ M. DELGADO INTENDENCIA

CONSTRUCCIONES MARIA BELEN

La recepción definitiva: 10 (diez) días posteriores a la recepción provisoria, previa aprobación del fiscal de obras. Lugar de entrega de bienes.

Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a *la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.*

8- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9- PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

(Incluir esta cláusula en caso que se otorguen anticipos).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10- FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Con respecto a la Garantía de Anticipos (NO APLICA)

La vigencia de la garantía del cumplimiento del contrato será de 160 dias contados desde el dia siguiente a la suscripción de contrato.

Con respecto a la Garantía de Cumplimiento del Contrato.

El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: *a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros* de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 10% del monto total del contrato, con un periodo de validez de hasta el 31 de diciembre de 2017 días y deberá presentar a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

11- MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

REPARACION DE TRES AULAS Y CANTINA EN LA ESCUELA BASICA Nº 760 SAN ISIDRO LABRADOR

13- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSÉ MARIA DELGADO INTENDENCIA

CONSTRUCCIONES MARIA BELEN

(Art. 37 Inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

[Si se acuerda el arbitraje puede agregarse la siguiente cláusula]

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSÉ MARÍA DELGADO
INTENDENCIA

ONSTRUCCIONES
MARIA RELEN

Municipalidad de "Gral. José María Delgado"

INTENDENCIA

Muy cerca de su Gente

Calle Joaquín Ibarra y José Kube - Telefax 0740270233
Email: muni.gd@hotmail.com - General Delgado - Itapúa

Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de General Delgado, República del Paraguay, a los 19 días del mes de Mayo de 2017.

Jorge Ariel Cardozo
Secretario General

Lic. Florentín Benítez
Intendente Municipal

BEATO AMARILLA ROMERO

C.I Nº 1.019.200

ONSTRUCCIONES
MARIA BELEN